

Programa Especial

# TRANSPARENCIA 2011 • 2017

Coahuila de Zaragoza



info  
mex



# ÍNDICE

Presentación.....	3
Marco Jurídico.....	4
1. Diagnóstico.....	5
2. Visión, Misión y Objetivo General.....	7
3. Objetivos Estratégicos.....	8
4. Proyectos Estratégicos.....	13
5. Seguimiento y Evaluación.....	17

## **PRESENTACIÓN**

Ante una sociedad más demandante y participativa, con mayor interés respecto a la situación de las contribuciones que se realizan al erario público, la Administración Pública Estatal, requiere remplazar los esquemas tradicionales en donde la ciudadanía percibe un gobierno burocrático y poco transparente.

Es imperativo que el Gobierno del Estado, genere un cambio hacia el interior, creando nuevas directrices institucionales y ampliando las existentes para elevar la calidad de la acción pública para rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre la administración de los recursos, otorgándole un rol más activo.

Por esta razón y como resultado de las estrategias que se describen en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y lo reflejado en el Programa Sectorial de Modernización Administrativa, Fiscalización y Rendición de Cuentas, se desarrolló el Programa Especial de Transparencia para atender de manera específica este rubro en la Administración Pública.

Nos proponemos que Coahuila sea un Estado líder en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. Los recursos se manejaran de una forma responsable y transparente, lo cual lograremos a través de una estricta supervisión de su ejercicio. Los coahuilenses tendrán la certeza de que los fondos del erario están siendo debidamente ejercidos y tendrán esta seguridad porque se brindaran todas las facilidades para que se tenga acceso a esta información.

---

**RUBÉN MOREIRA VALDEZ**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

## MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de actuación de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas se conforma por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila.

Asimismo, norma su actuación en la legislación en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la Ley de Entrega- Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal en curso.

Dentro de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, están las de vigilar las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control y evaluación de la administración pública, esto se logra a través del establecimiento de disposiciones administrativas y lineamientos necesarios para el cumplimiento de las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas. Esto que garantice la tramitación de los procedimientos de inconformidades, en respeto a los principios jurídicos de legalidad, audiencia y certeza jurídica.

Así mismo, es prioritario el llevar a cabo acciones que tengan como finalidad el facilitar a los ciudadanos los mecanismos para acceder a la información gubernamental por lo que se mantendrá actualizado el Portal de Coahuila Transparente dando puntual atención a las solicitudes que se realicen en el ejercicio del derecho de acceso a la información gubernamental

En lo que corresponde a, su reglamentación la Secretaría observa lo establecido por su reglamento interior, además de diversos acuerdos que se llevan a cabo con la federación y los municipios.

## DIAGNOSTICO

En la actualidad se puede decir que una sociedad cuenta con una democracia moderna, cuando tiene como cualidades el desarrollo del poder a base de, prácticas que generen confianza entre los ciudadanos.

Cuando lo que se quiere es formar un ambiente institucional que permite legitimar su capital político, es de suma importancia que la Transparencia funja como eje central de las actividades cotidianas de las operaciones del Gobierno.

La visión mundial respecto a la importancia de la transparencia y rendición de cuentas data de tiempo atrás, dicho interés por darle una solución al manejo de actos que involucran actividades irregulares por servidores públicos culminaron en la firma de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción la cual fue firmada en Mérida, Yucatán el mes de diciembre del 2003.

Lo que se desarrolla en este documento fue considerado dentro de la Constitución Mexicana en el artículo sexto, el cual ha sido reformado en repetidas ocasiones: Esto, con la finalidad de ajustarse a las necesidades que demanda la sociedad respecto a la transparencia y acceso a la información pública.

El hecho de que el acceso a la información se haya materializado, otorga un derecho moderno nuevo e irrenunciable para todos los mexicanos, abriendo una posibilidad inédita para un cambio profundo en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos. Constituyendo así una de la conquistas más importantes en los últimos años.

La transparencia y la rendición de cuentas son compromisos fundamentales que distinguen a este Gobierno; actualmente se están realizando actividades que fomentan que todos los sujetos obligados por ley a presentar la Información Pública Mínima actualicen los datos que les competen en la página de transparencia del Gobierno de Estado.

El Programa Especial de Transparencia expone más a detalle las actividades que el Gobierno del Estado dedica a las acciones relacionadas con la misma basándose en su primer Eje Rector y desarrollando actividades de acuerdo a los objetivos y estrategias que se describen en este apartado.



Se están impulsando nuevos proyectos para involucrar a la sociedad civil y a los municipios con la finalidad de tener un mejor control sobre los recursos que son asignados a programas sociales como el conocimiento de las actividades que realizan las Contralorías municipales.

## **VISIÓN**

Lograr que Coahuila sea un estado líder en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas, donde los ciudadanos tengan un libre acceso a la información pública y estén satisfechos con la plenitud, la eficacia y la eficiencia con la que son atendidos en sus demandas de servicios en las diferentes dependencias del gobierno del Estado

## **MISIÓN**

Conducir la administración con legalidad, transparencia y efectividad generando confianza en la ciudadanía.

## **OBJETIVO GENERAL**

La transparencia y la rendición de cuentas serán compromisos fundamentales que distingan a este Gobierno, privilegiando la legalidad para que las actividades que se realicen en esta Administración se desarrollen bajo lineamientos y principios de competitividad y honestidad, mediante sistemas de control y seguimiento.



## Objetivos Estratégicos.

### 3.1 Administración Eficiente y Ordenada

Lograr que las Dependencias y Organismos del Estado de Coahuila, cuenten con un sistema de desarrollo administrativo, que les permita articular su direccionamiento estratégico, políticas y procesos para lograr el cumplimiento de la normatividad aplicable, los objetivos institucionales, así como las necesidades de los usuarios.

3.1.1 Brindar información actualizada de los trámites y servicios publicados a través del portal [www.tramitescoahuila.gob.mx](http://www.tramitescoahuila.gob.mx)

3.1.2 Atender los proyectos de desarrollo administrativo prioritarios con impacto a la ciudadanía para proporcionar servicios confiables y oportunos.

3.1.3 Orientar a las dependencias y entidades gubernamentales para establecer un método de evaluación de la percepción del ciudadano en relación al servicio brindado, la frecuencia, análisis de resultados así como la utilización de esta información para el establecimiento de acciones de mejora, mediante los lineamientos establecidos.



### 3.2 Manejo Responsable de las finanzas públicas

Fortalecer los programas de auditorías administrativas, así como de obra pública para vigilar el buen ejercicio de los recursos; generando acciones de verificación, supervisión y fiscalización tanto en los procesos de la obra pública, los programas sociales y la administración interna de cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública actual.



3.2.1 Generar un Programa anual de control y auditoría para la revisión y evaluación de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal.

3.2.2 Establecer una cultura de racionalidad, austeridad, eficiencia y transparencia.

3.2.3 Monitorear los programas sociales aplicados a los órganos ejecutores

3.2.4 Asistir a las diferentes etapas de los procesos de contratación en sus diferentes modalidades.

3.2.5 Implementar Observatorios Ciudadanos.

3.2.6 Participar en el Consejo de Vinculación Hacendaria.

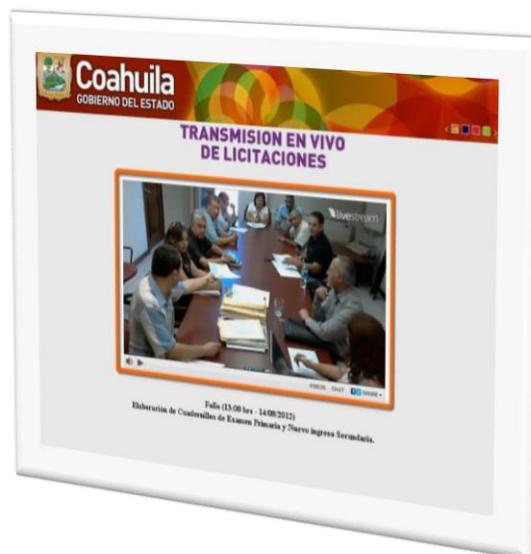
3.2.7 Crearla Comisión Permanente Contralores Estado-Municipio.



### 3.3 Innovación Gubernamental

Conseguir que las dependencias y entidades gubernamentales del Estado de Coahuila, cuenten con un sistema de desarrollo tecnológico, que les permita articular su direccionamiento estratégico, políticas y procesos para lograr el cumplimiento de la normatividad aplicable, los objetivos institucionales, así como las necesidades de los usuarios.

3.3.1 Desarrollar una infraestructura tecnológica para la transmisión vía internet de las licitaciones que se llevan a cabo en las Secretarías de Finanzas, Infraestructura, Salud; así como en el DIF y el ICIFED.



3.3.2 Reestructurar los servicios de telefonía actuales.

### 3.4 Gobierno Transparente

Implementar una estructura gubernamental ordenada y capacitada que atienda las solicitudes de información en tiempo y forma de los ciudadanos en todas las instancias de acuerdo a la normatividad establecida. Así como, crear un código de conducta que regule las acciones de los servidores públicos.

#### Líneas de acción.-

- 3.4.1 Actualizar y monitorear la información pública mínima de las 66 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo en el Portal de Coahuila Transparente.
- 3.4.2 Atender las solicitudes que se realicen en el ejercicio del derecho de acceso a la información en tiempo y forma.
- 3.4.3 Capacitar en materia de la Ley de Acceso a la Información, a las dependencias y organismos del Estado.



3.4.4 Salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones y en su caso, aplicar las sanciones legales correspondientes por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

3.4.5 Dar continuidad a los sistemas de "Quejanet" y "Quejatel", como medio para que la ciudadanía coahuilense pueda señalar a aquellos funcionarios públicos que incurran en actos de corrupción, incumplan con sus obligaciones o brinden un mal servicio.

Los canales serán vía telefónica al número 01-800-718-4090 y vía electrónica en el portal de la Secretaría en el apartado de Quejanet (<http://www.sefircoahuila.gob.mx/>).

3.4.6 Dar seguimiento a la publicación en el portal de internet del Gobierno de Coahuila de Zaragoza los informes mensuales de ingresos y egresos.

3.4.7 Garantizar un buen control de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos obligados.

3.4.8 Auxiliar en el proceso de contratación identificando a las personas que se encuentren inhabilitadas para ocupar un empleo, cargo o comisión mediante la expedición de la Constancia de no Inhabilitación a toda persona que pretenda ingresar al servicio público.

3.4.9 Desarrollar e implementar un código de ética y conducta, con el propósito de prevenir y combatir las acciones que se encuentren fuera de la normatividad estatal.

3.4.10 Verificar que el trámite para el procedimiento de inconformidades en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se observen los plazos y lineamientos establecidos en la ley de la materia y se respetan las garantías jurídicas de legalidad, audiencia y seguridad jurídica.

3.4.11 Instaurar el Consejo Promotor de Transparencia en la Educación.

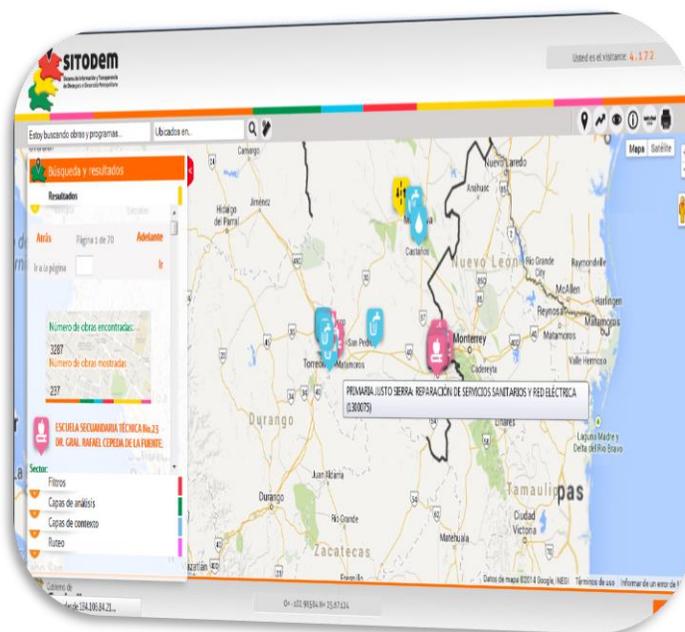
3.4.12 Implementar la materia de "Transparencia" en el plan de estudios de las Universidades Públicas y Privadas, Tecnológicas, Universidades Tecnológicas y Escuelas Normales, integrantes del Consejo Promotor de la Transparencia en la Educación.

3.4.13 Impulsar las iniciativas en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Fiscalización.



## SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OBRAS PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO (SITODEM)

Tal y como se propuso en el inicio de ésta Administración, se ha implementado una plataforma cartográfica para ponerla a disposición de la ciudadanía, a través del INTERNET (desde Enero de 2014), con el fin de que se puedan localizar y analizar datos e imágenes de las obras y acciones ejecutadas por dependencias estatales en construcción y que hayan sido dictaminadas por Auditores Verificadores como “Terminada y Operando”. A la fecha se tienen cargadas a éste sistema cerca de 3,000 obras y acciones de las que se puede obtener datos e imágenes sobre su ejecución, financiamiento año de ejercicio, fuente de financiamiento ubicación geográfica y posición geodésica ubicada en aplicaciones de Google Maps.



Esta herramienta se está operando con recursos del Fondo Metropolitano para el Desarrollo y concentra los trabajos de la revisión en campo de las mencionadas obras, por personal de la SEFIR.

## **COMISIÓN PERMANENTE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS**

El Gobierno del Estado promueve la modernización de la Administración Pública Estatal y el fortalecimiento de los esquemas de coordinación y control como estrategias para alcanzar las metas propuestas en los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, y así responder a las exigencias de una sociedad más incluyente, que demanda de las instancias de gobierno, un ejercicio del gasto público, transparente, eficaz y eficiente.

Para lograrlo se propone una mayor participación e involucramiento de los funcionarios Estatales y Municipales para la creación de esta Comisión.

### **Integración:**

- Es un grupo de trabajo constituido por los órganos de control, municipales y estatales.
- Definir acciones para que las autoridades fiscalizadoras del estado y los municipios transparenten y homologuen el control del ejercicio de los recursos públicos.

### **Objetivos Particulares**

- Fortalecer los sistemas municipales y estatales de control a través de la comunicación, coordinación permanente e intercambio de experiencias exitosas entre sus integrantes
- Asesorar a sus integrantes y establecer mecanismos de evaluación del quehacer público.

### **Estrategia**

- Integrar un grupo de representantes de las Contralorías para establecer convenios específicos de coordinación.
- Realizar acciones de capacitación (cursos, actualizaciones, talleres, elaboración de guías y manuales, etc.)
- Compartir experiencias en materia de responsabilidades administrativas con la finalidad de homologar criterios
- Homologar las guías conductoras de fiscalización.

### **Integración del Comité**

- Secretario de Fiscalización y Rendición de Cuentas
- 38 Contralores Municipales del Estado
- Secretario Técnico

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>ADMINISTRAR EFICIENTE Y ORDENADAMENTE</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
<b>3.1.1</b>	Actualización de trámites y servicios = No. de trámites y servicios actualizados / Total de trámites en el portal <a href="http://www.tramitescoahuila.gob.mx">www.tramitescoahuila.gob.mx</a>	100 % (semestral)
<b>3.1.2</b>	Proyectos de Desarrollo Administrativo = Avance real / Avance programado	100% (Avance Semestral)
<b>3.1.3</b>	Quejas y Sugerencias= No. de dependencias con tratamiento de quejas operando/ Total de Dependencias y Entidades Estatales	100% (Trimestral)
<b>MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
<b>3.2.1</b>	Programa de Auditoría= Numero de auditorías realizadas / número de auditorías programadas	100% (Avance Trimestral)
<b>3.2.2</b>	Programa de Austeridad y Ahorro= No. de Dependencias y organismos, que cuentan con Programa Interno de Austeridad y Ahorro/ Total de Dependencias y organismos	100% (Anual)
	Programa de Auditorías al Programa de Austeridad y Ahorro= Auditorías realizadas del Programa de Austeridad y Ahorro / Total de Auditorias Programadas del Programa de Austeridad y Ahorro	100% (Anual)
<b>3.2.3</b>	Número de actas de asistencias a licitaciones y concursos	300 anuales
<b>3.2.4</b>	Lograr la eficiencia en la administración de obra pública en base a la disminución de observaciones. Porcentaje= Auditorias con Observaciones / Auditorías Realizadas Recurrencia= Tipo de Observación / Observaciones Totales	Detectar disminución
<b>3.2.5</b>	Participación en el Consejo de Vinculación Hacendaria.	100%
<b>3.2.6</b>	Creación de la Comisión Permanente Estado-Municipio.	100%

<b>INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
<b>3.3.1</b>	Transmisión por internet de Licitaciones	100%
<b>3.3.2</b>	Reestructurar los servicios de telefonía actuales.	80%

<b>GOBERNAR TRANSPARENTEMENTE</b>		
<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>
<b>3.4.1</b>	Información Pública Mínima actualizada/Total de sujetos obligados.	90%
<b>3.4.2</b>	Solicitudes de información atendidas / Solicitudes de información recibidas.	100%
<b>3.4.3</b>	Capacitación de enlaces en materia de Transparencia	100%
<b>3.4.4</b>	Procedimientos resueltos a tiempo / Procedimientos iniciados.	100%
<b>3.4.5</b>	Quejas y denuncias concluidas / Quejas y denuncias totales.	100%
<b>3.4.6</b>	Seguimiento de publicación de reportes de Ingresos y Egresos	100%
<b>3.4.7</b>	Requerimientos enviados / Total de sujetos obligados incumplidos.	100%
<b>3.4.8</b>	Porcentaje de emisión de Cartas de No inhabilitación	100%
<b>3.4.9</b>	No. de servidores públicos con carta compromiso/Total de Servidores Públicos de las Administración Pública Estatal	100% (Avance mensual)
<b>3.4.10</b>	Inconformidades resueltas a tiempo / Total de Inconformidades recibidas.	100%
<b>3.4.11</b>	Instauración del Consejo Promotor por la Transparencia en la Educación	100%
<b>3.4.12</b>	Implementación de la materia de transparencia en las instituciones educativas.	100%
<b>3.4.13</b>	Iniciativas presentadas	100%



**Coahuila**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
[www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)